



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1985

Expte. N° 10.139/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de / Ciencias Naturales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra FISILOGIA ANIMAL; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante su dictamen N° 180/85 y habiéndose este cuerpo constituido en tal Comisión,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 8 de Agosto de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rechazar el dictamen N° 180/85 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina obrante a Fs. 73.

ARTICULO 2°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación exclusiva a la asignatura FISILOGIA ANIMAL de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TI TULARES:

- Dr. Francisco Domingo BARBIERI
- Dr. Lorenzo GARCIA SAMARTINO
- Prof. Vilma Gladys RAMIREZ.

SUPLENTES:

- Dra. Noemí Teresa BEE de SPERONI
- Dr. Alfredo COVIELLO
- Dr. Angel de la Merced STOKA.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 653-85